

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 162.1S.15.07007.2016

Cve. Crédito 4827601660

Expediente 162/SFT/0177/2016

R.F.C. FMI021113JL4

102102



NOMBRE: FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BLVD. PASEO DE LOS LEONES KM. 1 S/N
COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26740
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0029/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 39 minutos, del día 31 del mes de Enero del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/11/2021, toda vez que el contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en BLVD. PASEO DE LOS LEONES KM. 1 S/N C.P. 26740 COLONIA FUNDADORES, SABINAS, COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1S.15.07007.2016 con número de crédito 4827601660 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local color rosa palo de un piso, tiene una ventana si enrejada color negra y una puerta metálica con tela mosquitera color negro, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de 26 de noviembre de 2021 hace constar que siendo las diez horas con veinticinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1397, que se encuentra dicho inmueble al al frente del domicilio buscado, cuyas características son es un local de un piso color rojo tiene una ventana de aluminio no enrejada y es la oficina del periodico el zocalo, en el cual lo atendió desde el interior y quien y quien si le proporciono el nombre de Diana Isela Montelongo Morales quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0715062174665 13/12/2021 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES KM. 1 S/N C.P. 26740 COLONIA FUNDADORES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que no sabe debido a que ya tiene tiempo cerrado el local”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1811 que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es un restaurant de nombre el tejado es color café y naranja tiene una cerca de madera color blanca, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Olegario Gomez Rivera quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0723047887278 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES KM. 1 S/N C.P. 26740 COLONIA FUNDADORES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que no sabe debido a que ese local han estado varias empresas”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no sabe esa información” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 29 de noviembre de 2021 hace constar que siendo las nueve horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1397, que se encuentra dicho inmueble al al frente y al interior del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso color rojo con una ventana de aluminio no enrejada y son las oficinas del periodico el zocalo en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre y se llama olegario gomez rivera y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0723047887278 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES KM. 1 S/N C.P. 26740 COLONIA FUNDADORES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce si estuvo en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce esos datos” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1811 que se encuentra dicho inmueble al al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso de color café y naranja y es un restaurant de nombre tejado con portal al frente y dos puertas de madera cafes . en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre y se llama olegario gomez rivera

quien si le mostro la identificación siendo la credencial para votar número 0723047887278, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le percibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES KM. 1 S/N C.P. 26740 COLONIA FUNDADORES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que si estuvo en ese domicilio hace tiempo", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que desconoce esa informacion" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/11/2021, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL y 29/11/2021, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/11/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

jRFyTRrClulUMPpOvGSx4ZR3v02W27HRV8U/C/TU59RL1VqYXlge+GcFZcsiWJTZWgrkAleY42vz+aRla37HybdO/kdQEQirlo8SK88bf
mCmdGPc384/Y4Q/fhGby1TodbXkZS56ZXHKYwmkEHnb70xd2i9e3079sAMPqum+MJFTnkk5Sso0PJbwYQ+EXHzm5ydr96zExhFIKikmS
DynHsrsRp99RUz6ar8OdeCco/fHbmkMgzQx/DGrg/Ci8uLRWFQamMfsjyO2knRlitxkC4v92Ljip/3nhGQdJmpDV/gb0XwttF+mMCnnA9
orjVMvb7DdBwnu8RwepBRbLEtXA==

Cadena Original

[4827601660]1|J|Jan 31 2022 12:39PM|ALEFS/0029/2022|27|FMI021113JL4|FOSILES MINERALES, S.A. DE C.V.]

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 31 DE ENERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

